



Firmado digitalmente por:
MORENO VIZCARDO Amalia
FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2021 14:59:53-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 14 de octubre de 2021

RDE N° 00117-2021-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 285-2021-ARCC/GG/OA/URH y el Informe N° 631-2021-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones, que es considerado de directivo/a superior;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00110-2021-ARCC/DE se dispuso la designación temporal, a partir del 16 de setiembre de 2021, de la señora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones, como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones;

Que, en dicho contexto y a fin de optimizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh, en el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Firmado digitalmente por:
ALBUJAR VELASQUEZ Luis
Marco FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2021 14:04:38-0500

Firmado digitalmente por:
GINES VEGA Walter FAU
20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2021 14:21:52-0500

Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMAETA Juan
Carlos FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2021 14:20:04-0500



Firmado digitalmente por:
MORENO VIZCARDO Amalia
FAU 20802114091 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/10/2021 15:01:42-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Término de la designación temporal

Dar por concluida la designación temporal de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe en el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación

Designar a la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh en el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

**AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Firmado digitalmente por:
ALBUJAR VELASQUEZ Luis
Marco FAU 20802114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2021 14:04:49-0500

Firmado digitalmente por:
GINES VEGA Walter FAU
20802114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2021 14:22:04-0500

Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMAETA Juan
Carlos FAU 20802114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2021 14:20:16-0500



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Gerencia General



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

NOTA DE ELEVACIÓN N° 482 - 2021-ARCC/GG

A : **AMALIA MORENO VIZCARDO**
Directora Ejecutiva

De : **JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA**
Gerente General

Asunto : Designación de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)

Referencia : a) Informe N° 631-2021-ARCC/GG/OAJ
b) Memorando N° 1184 -2021-ARCC/GG/OA
c) Informe N° 285-2021-ARCC/GG/OA/URH

Fecha : Lima, 14 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a través de los cuales los órganos competentes de la ARCC, emiten opinión favorable para continuar con el trámite de designación de la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh, en el puesto de **Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios**, para lo cual se adjunta un proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva, para su consideración y suscripción.

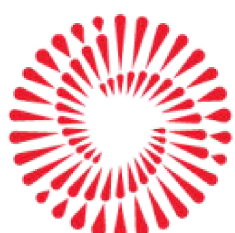
Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA
Gerente General
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMAETA Juan
Carlos FAU 20802114091 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/10/2021 12:25:01-0500

JCMZ/aalc/mvm



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Central Telefónica: (511) 500 8833
www.rcc.gob.pe

Datos Principales

Nro Registro	:	00631-2021-ARCC/GG/OAJ
Fecha/H de Registro	:	13-OCT-2021 08:16:46
Area Origen	:	ARCC - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Fecha/H Derivo	:	13-OCT-2021 20:16:46
Nro Doc. Principal	:	00136-2021-ARCC/DE
Nro de Referencia	:	
Tipo Documento	:	INFORME

Asunto

Designación de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	DE	GG/OA	01	13-OCT-2021	MEMORANDO 00136-2021-ARCC/DE				
2	DE	GG/OA/URH	01	13-OCT-2021 13-OCT-2021	MEMORANDO 00136-2021-ARCC/DE				
3	DE	GG	03	13-OCT-2021 13-OCT-2021	MEMORANDO 00136-2021-ARCC/DE				
4	GG/OA/URH	GG/OA	03	13-OCT-2021 13-OCT-2021	INFORME 00285-2021-ARCC/GG/OA/URH				
5	GG/OA	GG/OAJ	01	13-OCT-2021 13-OCT-2021	MEMORANDO 01184-2021-ARCC/GG/OA			SE REMITE EN ARCHIVO ZIP, PA RA SU VISUALIZACIÓN DAR CLIC K EN EL MEMORANDO 1184	
6	GG/OAJ	GG	01	13-OCT-2021	INFORME 00631-2021-ARCC/GG/OAJ				
7									
8									

Observaciones:

Referencias del Doc. Principal:

Indicaciones:

- 01.ACCION NECESARIA

04.FORMULAR RESPUESTA

07.PROYECTAR DISPOSITIVO

10.CONOCIMIENTO Y RESPUESTA
- 02.ESTUDIO E INFORME

05.POR CORRESPONDERLE

08.FIRMAR Y/O REVISAR

11.PARA COMENTARIOS
- 03.CONOCIMIENTO Y FINES

06.TRANSCRIBIR

09.ARCHIVAR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Asesoría Jurídica



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario: 200 años de Independencia”

INFORME N° 00631-2021-ARCC/GG/OAJ

A : **JUAN CARLOS MELÉNDEZ ZUMAETA**
Gerente General

De : **LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Designación de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)

Referencia : a) Memorándum N° 00136-2021-ARCC/DE
b) Informe N° 000285-2021-ARCC/GG/OA/URH
c) Memorando N° 1184-2021-ARCC/GG/OA

Fecha : Lima, 13 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Memorándum N° 00136-2021-ARCC/DE la Dirección Ejecutiva comunicó a la Oficina de Administración la necesidad de designar a la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC bajo el régimen laboral regulado en el Decreto Legislativo N° 728, solicitando realizar las acciones correspondientes a fin de realizar la designación referida *“(…) conforme a los puestos de confianza establecidos en el “indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” de la ARCC, toda vez que con ello se logrará seguir fortaleciendo nuestros objetivos institucionales”*.
- 1.2 Con Informe N° 000285-2021-ARCC/GG/OA/URH la Unidad de Recursos Humanos indica que *“Resulta viable que la Dirección Ejecutiva disponga la designación como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh, a través del acto resolutivo correspondiente”*.
- 1.3 Con Memorando N° 1184-2021-ARCC/GG/OA la Oficina de Administración remitió el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para continuar con el trámite correspondiente.

II. BASE LEGAL

El presente informe ha sido elaborado en atención a la siguiente base legal:





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Asesoría Jurídica



*“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario: 200 años de Independencia”*

- 2.1 Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante, Ley ARCC).
- 2.2 Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la ARCC (en adelante, DOF de la ARCC).
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, que aprueba el “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza”.
- 2.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, que aprueba el “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”.

III. ANÁLISIS

De la designación de la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh, en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC

- 3.1 Sobre el particular, se debe tener en cuenta que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente¹.
- 3.2 Al respecto, de acuerdo con el artículo 34 del DOF de la ARCC, la Unidad de Recursos Humanos es responsable de la conducción de los procesos técnicos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y, específicamente tiene la función de gestionar el proceso de incorporación del personal de la ARCC, que involucra la selección, vinculación, inducción y el período de prueba, tal como lo precisa el literal g) del mencionado artículo 34.
- 3.3 En ese sentido, encontrándose vacante el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función.
- 3.4 En relación a lo anterior, a través del Informe N° 000285-2021-ARCC/GG/OA/URH, la Unidad de Recursos Humanos, luego de la evaluación de la respectiva hoja de vida documentada de la persona propuesta por la Dirección Ejecutiva, ha concluido que la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh cumple el perfil para ocupar el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones.

¹ Con carácter referencial se ha tomado la definición contenida en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Asesoría Jurídica



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario: 200 años de Independencia”

De la conclusión de la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC

- 3.5 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00110-2021-ARCC/DE la Dirección Ejecutiva dispuso la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de la ARCC.
- 3.6 Sin embargo, en atención a la propuesta realizada por la Dirección Ejecutiva de designar a la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh, corresponde dar por concluida la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de la ARCC.

De la emisión del acto resolutivo

- 3.7 Sobre el particular, los literales o) y q) del artículo 11 del DOF de la ARCC establece que una de las funciones de la Dirección Ejecutiva es designar y remover a los titulares de los órganos de la ARCC y puestos de confianza y *“emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones”*, por lo que corresponde a la Dirección Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente disponiendo la designación de la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh, en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, de acuerdo de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 000285-2021-ARCC/GG/OA/URH y se disponga la publicación del acto resolutivo en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la ARCC.
- 3.8 En tal sentido, corresponde que en el mismo acto resolutivo se de por concluida la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, la cual fue dispuesta mediante Resolución N° 00110-2021-ARCC/DE.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En atención al análisis expuesto, se concluye que es legalmente procedente que la Dirección Ejecutiva designe a la señora Randa Mussallam Abu-Shaibeh, en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 000285-2021-ARCC/GG/OA/URH y se disponga la publicación del acto resolutivo en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la ARCC.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Asesoría Jurídica



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario: 200 años de Independencia"*

- 4.2 Es legalmente procedente que en el mismo acto resolutivo se de por concluida la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00110-2021-ARCC/DE, a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- 4.3 Para tal efecto se debe emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva, cuyo proyecto se remite adjunto debidamente visado en señal de conformidad.

V. RECOMENDACIÓN

Se tiene a bien recomendar que el proyecto de resolución de Dirección Ejecutiva sea elevado a la máxima titular de la entidad a fin que, de estimarse conveniente, sea suscrito.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

LUIS MARCO ALBÚJAR VELÁSQUEZ

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios



Firmado digitalmente por:
ALBUJAR VELASQUEZ Luis
Marco FAU 20802114091 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2021 20:20:15-0500

LAV/sfc/jah





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Gerencia
General

Oficina de
Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDO N° 1184 -2021-ARCC/GG/OA

A : **LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De : **FLOR DE MARÍA SUSANA GARCÍA PIÑAS**
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : Designación de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

REFERENCIA : a) Informe N° N° 00285-2021-ARCC/GG/OA/URH
b) Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2021- ARCC/DE
c) Memorándum N° 00136-2021-ARCC/DE

FECHA : Lima, 13 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia b), Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2021-ARCC/DE, se dispuso la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC, a partir del 16 de setiembre de 2021.

Mediante Memorándum N° 00128-2021-ARCC/DE, la Directora Ejecutiva propone designar como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh, bajo el régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo N° 728, de conformidad con los puestos de confianza establecidos en el "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza", pues con ello se logrará seguir fortaleciendo los objetivos institucionales de la ARCC.

Por lo expuesto, mediante documento de la referencia a), la Unidad de Recursos Humanos después de su análisis, concluye qué, resulta viable que la Dirección Ejecutiva disponga la designación como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh, a través del acto resolutivo correspondiente.

En ese sentido, con la aprobación del presente informe, se remite a su Despacho, para continuar el trámite correspondiente. Se adjunta como Anexo N° 1 la Contabilización de la Experiencia laboral de la candidata; como Anexo N° 2, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2021- ARCC/DE y, como Anexo N° 3, la propuesta de Resolución de Dirección Ejecutiva pertinente.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FLOR DE MARÍA SUSANA GARCÍA PIÑAS

Jefa de la Oficina de Administración
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros



Firmado digitalmente por:
GARCIA PIÑAS Flor De
Maria Susana FAU 20802114091
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2021 18:39:08-0500
Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Capital Telefónica: (511) 500 8833
www.arcc.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Administración



"Año del Bicentenario en el Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 000285-2021-ARCC/GG/OA/URH

A : **FLOR DE MARÍA SUSANA GARCÍA PIÑAS**
Jefa de la Oficina de Administración

De : **WALTER GINÉS VEGA**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Asunto : Designación de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

Referencia : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2021-ARCC/DE
b) Memorándum N° 00136-2021-ARCC/DE

Fecha : Lima, 13 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, a fin de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2021-ARCC/DE, se dispuso la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC, a partir del 16 de setiembre de 2021.
- 1.2. Mediante Memorándum N° 00128-2021-ARCC/DE, la Directora Ejecutiva propone designar como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh, bajo el régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo N° 728, de conformidad con los puestos de confianza establecidos en el "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza", pues con ello se logrará seguir fortaleciendo los objetivos institucionales de la ARCC.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones (DOF) a través del cual se aprueba la estructura orgánica de la ARCC.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Central Telefónica: (511) 500 8833
www.rcc.gob.pe

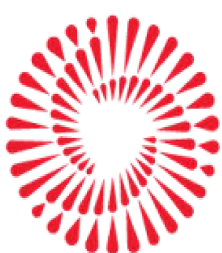


- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, que aprueba como Anexo I el Indicador de Puestos Directivos de Libre Designación o Remoción y Puestos de Confianza de la ARCC, en el cual se determina que el cargo de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC se encuentra clasificado como puesto de Directivo Superior, siendo además de libre designación y remoción según el citado instrumento de gestión.
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueba como el Clasificador de Puestos de la ARCC, en el cual se determinan los requisitos mínimos para el puesto de Jefe/a de Oficina.
- 2.5 Mediante Resolución de Gerencia General N° 0001-2021-ARCC/GG, la Gerencia General aprobó el Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles (RIS) de la ARCC.

III. ANÁLISIS:

- 3.1 En virtud al Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza para la ARCC aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0009-2020-ARCC/DE y de la información registrada en la Unidad de Recursos Humanos, se verifica que se encuentra vacante la posición de un/a (1) Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones, la cual se encuentra sujeta al régimen laboral privado regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- 3.2 Siendo ello así y teniendo en cuenta la hoja de vida documentada de la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh adjunta al documento de la referencia b), cabe evaluarlo teniendo como referencia los requisitos mínimos exigidos cumplir para que dicha persona sea designada en el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC establecidos en el Clasificador de Cargos de la ARCC, conforme al siguiente análisis:

Requisitos Mínimos para el puesto de Jefe/a de Oficina	CV de la Candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh
Título profesional o grado académico de bachiller.	La candidata propuesta es Bachiller en Ciencias de la Comunicación (10/09/2004) y Licenciada en Ciencias de la Comunicación (18/04/2005), con lo cual acredita este requisito.
Estudios de maestría o capacitación especializada en	El Diploma Internacional en Comunicación Corporativa; el



materias afines al órgano del cual depende.	Diplomado en Campañas Electorales y Marketing Político; el Diplomado en Marketing, Ética y Ciencias Políticas acreditan que la candidata cuenta con capacitación especializada en materias afines a la Oficina de Comunicaciones.
Experiencia laboral no menor de cinco (5) años, en el sector público o privado.	Cumple con el requisito conforme se muestra en el Anexo N°1 adjunto al presente informe
Experiencia no menor de tres (3) años desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia.	Cumple con el requisito conforme se muestra en el Anexo N°1 adjunto al presente informe
Experiencia no menor de un (1) año en cargos de responsabilidad, jefatura, asesoría y/o coordinación en el sector público o privado.	Cumple con el requisito conforme se muestra en el Anexo N°1 adjunto al presente informe
Conocimientos de ofimática.	El Diploma Internacional en Comunicación Corporativa contempla el curso en Comunicación Digital, que exige conocimiento de ofimática.

3.3 Por otro lado, cabe indicar que de la consulta realizada al Registro Nacional de Grados y Títulos Profesionales administrado por la SUNEDU¹ se verifica que el título y grado académico de la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh se encuentran debidamente registrados, según el siguiente detalle:

Resultado		
GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
MUSSALLAM ABU SHAIBEH, RANDA DNI 46589885	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Fecha de diploma: 10/09/2004 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
MUSSALLAM ABU SHAIBEH, RANDA DNI 46589885	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Fecha de diploma: 18/04/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU

¹ <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

- 3.4 Además, de la consulta realizada vía web al Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles², así como al Registro de Deudores Alimentarios Morosos³, se ha verificado que la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh no tiene impedimento para prestar servicios a favor del Estado, conforme se evidencia de las siguientes imágenes⁴:

RNSSC
Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
TRANSPARENCIA
Fecha de Reporte: 13-10-2021 16:21:56

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 46589885
Nombres: NINGUNO
Primer Apellido: NINGUNO
Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS

servir
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL

Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD RANGO DE PERIODOS

TIPO DE DOCUMENTO * DNI
NÚMERO DE DOCUMENTO * 46589885

(*) Datos obligatorios.

FMLQ
Escribe el código mostrado
CONSULTAR

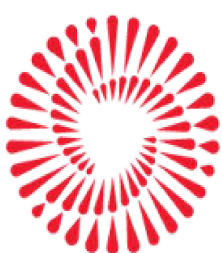
² <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/consulta>

³ <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>

⁴ Se precisa que de disponerse la designación de la profesional en mención corresponderá la presentación inmediata de sus declaraciones juradas de no encontrarse inscrita en otros registros (REDERECI, RENADESPPLE, etc.), no contar con antecedentes policiales, judiciales ni penales y, finalmente, no contar con sentencia firme por los delitos previstos en la Ley N° 30794, información que será objeto de fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto por el T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; siempre y cuando, dicha declaración jurada no obre en su legajo personal.



- 3.5 En suma, luego de la evaluación efectuada, se informa que la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh sí cumple con los requisitos mínimos establecidos para ser designada en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC.
- 3.6 Ahora bien, corresponde precisar que, el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC, tiene el nivel de Directivo Superior al cual le corresponde planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas de su competencia, prestando asesoría, apoyo o control, según corresponda. Asimismo, las actividades típicas que le correspondería realizar a la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh, de considerarse su designación como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC, se encuentran contenidas en el Clasificador de Puestos de la ARCC, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, las cuales se indican a continuación:
- a) Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico-administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del órgano a su cargo.
 - b) Participar en la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer la política, planes y programas inherentes al órgano a su cargo.
 - c) Asesorar en asuntos especializados de su competencia a la Alta Dirección y demás órganos de la Autoridad.
 - d) Administrar los recursos materiales asignados al órgano de su competencia, aplicando criterios de eficiencia.
 - e) Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.
 - f) Emitir informes técnicos en materia de competencia del órgano.
 - g) Cumplir con las demás funciones que le solicite el jefe inmediato, dentro del ámbito de su competencia.
- 3.7 Asimismo, cabe indicar que la Oficina de Comunicaciones es el órgano de apoyo responsable de desarrollar las actividades de difusión y comunicación para el correcto desarrollo de las funciones de la ARCC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del DOF de la ARCC. En esa línea, el artículo 28 del mismo cuerpo normativo antes referido establece como funciones de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC las siguientes:
- a) Elaborar e implementar un plan de comunicación estratégica orientado a transmitir de manera oportuna y transparente información acerca de las funciones, actividades y temas inherentes a la ARCC;
 - b) Desarrollar las actividades de comunicación y difusión de las intervenciones de la ARCC a través de los medios de comunicación social, interpersonal y digital;



- c) Actualizar, en coordinación con la Gerencia General y la Oficina de Tecnologías de la Información, el Portal Institucional de la ARCC, en materia de su competencia;
 - d) Coordinar y organizar los actos protocolares, ceremonias y conferencias de prensa y toda actividad pública de la ARCC;
 - e) Promover y facilitar la relación con los gremios, organizaciones de la sociedad y otros grupos que tengan interés en la implementación del Plan;
 - f) Proponer una estrategia de atención a las autoridades, servidores y funcionarios públicos en la sede de la ARCC, en coordinación con los órganos correspondientes;
 - g) Ejercer las demás funciones que le asigne la Dirección Ejecutiva en el marco de sus competencias.
- 3.8 Con la finalidad de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta viable designar como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh, debiendo dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2021-ARCC/DE, que dispuso la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC, a partir del 16 de setiembre de 2021.
- 3.9 Finalmente, cabe indicar que, corresponde a la Dirección Ejecutiva disponer la citada designación, de considerarlo pertinente, a través del acto administrativo correspondiente, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del DOF de la ARCC.

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 Resulta viable que la Dirección Ejecutiva disponga la designación como Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a la candidata Randa Mussallam Abu Shaibeh, a través del acto resolutivo correspondiente.
- 4.2 Corresponde dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2021-ARCC/DE, que dispuso la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones de la ARCC, a partir del 16 de setiembre de 2021





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Administración



"Año del Bicentenario en el Perú: 200 años de Independencia"

V. RECOMENDACION:

En ese sentido, se sugiere derivar el presente expediente **Oficina de Asesoría Jurídica**, previa revisión y aprobación, para continuar el trámite correspondiente. Se adjunta como **Anexo N° 1** la Contabilización de la Experiencia laboral de la candidata; como **Anexo N° 2**, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2021-ARCC/DE y, como **Anexo N° 3**, la propuesta de Resolución de Dirección Ejecutiva pertinente.

Lima, 13 de octubre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Walter Ginés Vega

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios



Firmado digitalmente por:
GINES VEGA Walter FAU
20802114091 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2021 16:51:03-0500



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Central Telefónica: (511) 500 8833
www.rcc.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Administración



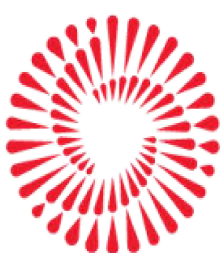
"Año del Bicentenario en el Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 1 Contabilización de la Experiencia laboral

Randa Mussallam Abu Shaibeh

Entidad	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tiempo días
Congreso de la República del Perú	Asesor Nivel SP-9	1/04/2005	26/07/2006	481
Congreso de la República del Perú	Asesor Nivel SP-9	1/03/2011	26/07/2011	147
Despacho Presidencial	Secretaria de Prensa	4/08/2011	8/08/2013	735
Congreso de la República del Perú	Asesor Nivel SP-11	9/09/2013	22/07/2014	316
Congreso de la República del Perú	Profesional Nivel SP-11	23/07/2014	31/08/2015	404
Congreso de la República del Perú	Asesor Nivel SP-11	2/09/2015	21/03/2016	201
Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerente de Comunicaciones	1/08/2016	7/05/2018	644
Total				2928

Total en años	8.02
----------------------	-------------



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Central Telefónica: (511) 500 8833
www.rcc.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Administración



"Año del Bicentenario en el Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMAETA Juan
Carter: FAU 20002114091 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15/09/2021 20:52:25-0500



Firmado digitalmente por:
MORENO VIZCARRO Analia
FAU 20002114091 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15/09/2021 21:48:09-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00110-2021-ARCC/DE

Lima, 15 de septiembre de 2021

VISTOS: El Informe N° 00245-2021-ARCC/GG/OA/URH y N° 00246-2021-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 1042-2021-ARCC/GG/OA y N° 1043-2021-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 00593-2021-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza, así como emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones, que es de directivo superior y de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00088-2020-ARCC/DE se designa al señor Fernando Escudero Ratto como Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante documentos de visto, se concluye que corresponde aprobar la renuncia del señor Fernando Escudero Ratto al puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 15 de setiembre de 2021;

Que, encontrándose vacante el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a partir del 16 de setiembre de 2021, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar temporalmente en el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a la



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ CORDOVA Silke
Michel FAU 20002114091 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15/09/2021 19:58:43-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA PIÑAS Flor De
María Susana FAU 20002114091
soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15/09/2021 19:58:43-0500



Firmado digitalmente por:
GINES VEGA Walter FAU
20002114091 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15/09/2021 19:58:43-0500



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Central Telefónica: (511) 500 8833
www.rcc.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Administración



"Año del Bicentenario en el Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMETA Juan
Carlos FAU 20002114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2021 20:52:33-0500



Firmado digitalmente por:
MORENO VICCARDIO Amalia
FAU 20002114091 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/09/2021 21:48:32-001

RDE N°00110-2021-ARCC/DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

servidora que asumirá dicha función, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 00001-2021-ARCC/GG;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Acepta renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el señor Fernando Escudero Ratto al puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 15 de setiembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación temporal del puesto

Disponer la designación temporal del puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en adición a sus funciones como Especialista en Comunicación Externa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 16 de setiembre de 2021.

Artículo 3. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el señor Fernando Escudero Ratto realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG "Disposiciones para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG.

Artículo 4. Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la notificación de la presente resolución a los/as interesados/as.

Artículo 5. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ CORDOVA Sibille
Michel FAU 20002114091 soft
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por:
GARCIA PIÑAS Flor De
María Susana FAU 20002114091
soft
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por:
DINES VEGA Walter FAU
20002114091 soft
Motivo: Doy V° B°



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Central Telefónica: (511) 500 8833
www.rcc.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Administración



"Año del Bicentenario en el Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 3



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, _____

VISTOS: El Informe N° 00285-2021-ARCC/GG/OA/URH, el Memorando N° _____-2021-ARCC/GG/OA y el Informe N° _____-2021-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza, así como emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones, que es considerado de directivo/a superior;

Que, encontrándose vacante el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Central Telefónica: (511) 500 8833
www.rcc.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Oficina de Administración



"Año del Bicentenario en el Perú: 200 años de Independencia"

a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación

Designar a la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh, en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 2. Conclusión de la acción de desplazamiento

Dar por concluida la designación temporal del puesto efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00110-2021-ARCC/DE, a favor de la servidora Angélica Tereza Sánchez Quispe, en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Santa Rosa N° 247 - Edificio Rímac III - Piso 3
Central Telefónica: (511) 500 8833
www.rcc.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Dirección
Ejecutiva



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

MEMORÁNDUM N° 00136-2021-ARCC/DE

DE : **AMALIA MORENO VIZCARDO**
Directora Ejecutiva

A : **FLOR DE MARÍA GARCÍA PIÑAS**
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : Designación de personal de confianza

FECHA : 13 de octubre de 2021



Firmado digitalmente por:
MORENO VIZCARDO Amalia
FAU 20802114091 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2021 11:00:01-0500

Me dirijo a usted, en atención a la función de designar y remover a los titulares de los órganos de la ARCC y puestos de confianza que ostenta esta Dirección Ejecutiva, conforme lo establecido en el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), a efectos de solicitarle la gestión y formalización de la designación de personal de confianza.

Al respecto, habiendo aceptado la renuncia del señor Fernando Escudero Ratto como Jefe de la Oficina de Comunicaciones y a fin de continuar con el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia comunicacional trazados en el presente año, que involucra la realización de las actividades de difusión y comunicación de las intervenciones de la ARCC en los medios de comunicación, entre otros, resulta necesario designar a la siguiente persona:

ÓRGANO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RÉGIMEN
OFICINA DE COMUNICACIONES	Randa Mussallam Abu Shaibeh	Jefa de la Oficina de Comunicaciones	728

Por lo expuesto, se solicita a su Despacho realizar las acciones correspondientes a fin de realizar la designación de la persona arriba mencionada, conforme a los puestos de confianza establecidos en el “indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” de la ARCC, toda vez que con ello se logrará seguir fortaleciendo nuestros objetivos institucionales.

Se remite adjunto al presente los documentos correspondientes que sustentan la formación académica y experiencia laboral, a efectos que se proceda a la formalización de la designación respectiva y proceda a la verificación del cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

c.c.: URH
Gerencia General

TELÉFONO : 997894281
DIRECCIÓN : José Nicolás Rodrigo 365 Dpto 613 / Block J Monterrico-Surco
NACIONALIDAD : PERUANA
LUGAR DE NACIMIENTO : JERUSALEM - PALESTINA
FECHA DE NACIMIENTO : 31 DE MAYO DE 1982
EDAD : 39 AÑOS
DNI : 46589885
ESTADO CIVIL : DIVORCIADA
E-MAIL : c_randita@hotmail.com , randitamussallam@gmail.com



RANDA MUSSALLAM ABU SHAIBEH

PERFIL PROFESIONAL

PERIODISTA COLEGIADA N° 4140 POR EL "COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ"

*Mi experiencia laboral como **Licenciada en Ciencias de la Comunicación** está sustentada en cerca de 19 años de servicios profesionales desempeñados en el **Congreso de la República, Palacio de Gobierno, la Gerencia de Comunicaciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar** y en los diarios **La República** y **Del País**.*

Los logros obtenidos como profesional joven en cada una de ellas me valieron no sólo el reconocimiento de mis empleadores sino también el poder cumplir a satisfacción mutua todas las metas asignadas a mis responsabilidades lo cual me llevó a ocupar importantes cargos como la jefatura de prensa de Palacio de Gobierno, la Gerencia de Comunicaciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

En el ámbito parlamentario me desempeñé como asesora de Prensa de la Presidencia del Congreso, así como de la Oficina de Comunicaciones de dicha institución, de diversas bancadas parlamentarias, comisiones ordinarias, y como Profesional del Departamento de Comisiones del Poder Legislativo por más de 14 años.

Como especialista de campañas electorales participé como responsable de prensa de dos campañas presidenciales y una campaña municipal. Obteniendo grandes éxitos profesionales en este ámbito. Fui candidata a regidora por el distrito de Santiago de Surco en las elecciones municipales 2018.

Buscar soluciones a los problemas suscitados en diversas situaciones coyunturales, toma de decisiones, manejo y dirección de un importante número de recursos humanos y un eficiente y fluido trabajo en equipo son algunas de las fortalezas que puedo ofrecer.

EXPERIENCIA LABORAL

- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA** 13 de abril del 2021 -30 de junio 2021
Cargo: Asesora
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
DEPARTAMENTO DE COMISIONES Octubre 2018 – 13 de abril del 2021

Cargo: Profesional

- **MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**
Cargo: Gerente de Comunicaciones
Agosto 2016 – Mayo del 2018
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
Cargo: Asesora de prensa
Setiembre 2013 – Marzo 2016
- **PALACIO DE GOBIERNO**
Cargo: Jefa de la Secretaria de Prensa
Agosto 2011 – Setiembre 2013
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
Cargo: Asesora de prensa
Julio 2003 – Julio 2011
- **DIARIO “DEL PAÍS”**
Cargo: Redactora del Área de Política
Marzo 2003 – Julio 2003
- **DIARIO “LA REPÚBLICA”**
Cargo: Redactora del Área de Locales
Setiembre 2001- Marzo 2003

EDUCACIÓN

POST GRADO : **MAESTRÍA EN DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR**
Estudios concluidos en el año 2014 en la Escuela de Post Grado de la
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
(En proceso presentación de tesis y sustentación para obtención del título de Maestro)

SUPERIOR : **JULIO 1999 – JULIO 2004**
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
EN LA ESPECIALIDAD DE PERIODISMO

ESCOLAR : COLEGIO PARTICULAR “SAGRADO CORAZÓN SOPHIANUM”
1988-1998
SAN ISIDRO

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

- **UNIVERSIDAD DE LIMA (*en curso*)**
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: COMUNICACIÓN Y MARKETING POLÍTICO
Fecha: Setiembre – Octubre del 2021
Duración: 27 horas
- **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)**
FLEX COURSE: “NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO DE DIGITAL COMMERCE”
Fecha: Setiembre del 2021
Duración: 06 horas

- **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)**
FLEX COURSE: PRINCIPIOS DEL LIDERAZGO GERENCIAL
Fecha: Setiembre del 2021
Duración: 06 horas
- **CEREM INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL DE ESPAÑA**
“ESTANCIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO DIRECTIVO”
Fecha: 8 al 19 de Julio del 2019
Lugar: Madrid-España
- **CEREM INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL DE ESPAÑA**
“MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DIGITAL Y COMUNICACIÓN”
Fecha: Abril 2018 – Julio 2019
Duración: 12 meses – 1500 horas académicas
Calificación sobresaliente
- **CURSO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
“REDACCIÓN PARLAMENTARIA I”
Fecha: Abril 2019
Duración: 24 horas
- **CURSO UNIVERSIDAD CATÓLICA - PUCP**
“ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”
Fecha: Marzo - Abril 2019
Duración: 24 horas
- **CURSO USIL**
“INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO”
Fecha: Febrero-Marzo 2019
Duración: 21 horas
- **DIPLOMADO UNIVERSIDAD ESAN**
“COMUNICACIÓN CORPORATIVA”
Fecha: Julio 2016 – Febrero 2017
Duración: 90 Horas
- **UNIVERSIDAD ESAN**
CURSO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL
Fecha: Agosto 2016
Duración: 18 Horas
- **VIII Cumbre Mundial de Comunicación Política 2015**
Organizado por: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Católica del Perú con el Instituto de Comunicación Política y Gestión Pública
Fecha: Diciembre 2015
Duración: 33 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Gestión Pública con Mención en Responsabilidad Administrativa y Programas Sociales”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Octubre 2014 – Diciembre 2014
Duración: 220 Horas

- **DIPLOMADO USIL**
“Campañas Electorales y Marketing Político”
Organizado por: Universidad San Ignacio de Loyola
Fecha: Mayo 2014 – Noviembre 2014
Duración: 270 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Procedimientos Parlamentarios”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Febrero 2014 – Abril 2014
Duración: 220 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Negociación y Solución de Conflictos Sociales”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Setiembre 2013 – Noviembre 2013
Duración: 220 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Gestión Pública por Resultados”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Setiembre 2012 – Noviembre 2012
Duración: 220 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Gestión de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Mayo 2012 – Julio 2012
Duración: 220 Horas
- **DIPLOMADO URP**
“GESTIÓN PARLAMENTARIA”
Organizado por: Universidad Ricardo Palma con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Octubre 2009 – Diciembre 2009
Duración: 248 Horas
- **DIPLOMADO URP**
“Marketing, Ética y Ciencias Políticas”
Organizado por: Universidad Ricardo Palma con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Octubre 2008 – Diciembre 2008
Duración: 260 Horas

OTROS CURSOS, FOROS Y CAPACITACIONES

- **ENCUENTRO ANUAL DE DIRECTORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**
“EDIRCOM 2018”

Organizado por: Universidad ESAN y el Instituto de Comunicación Política y Gobierno

Fecha: Junio 2018

Duración: 9 Horas

- **SEMINARIO INTERNACIONAL
MANEJO DE CRISIS EN CAMPAÑAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIGITALES**
Organizado por: Universidad ESAN
Fecha: Mayo del 2018
Duración: 9 Horas
- **SEMINARIO INTERNACIONAL
CAMPAÑAS ELECTORALES EN ESCENARIOS DE CRISIS DE PARTIDOS**
Organizado por: Universidad ESAN
Fecha: Marzo 2018
Duración: 9 Horas
- **I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICADORES
“EICOM 2017”**
Organizado por: Asociación de estudiantes de Comunicaciones
Fecha: Setiembre 2017
Duración: 9 Horas
- **I SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y
COMUNICACIÓN POLÍTICA”**
Organizado por: Asociación de Municipalidades del Perú
Fecha: Agosto 2017
- **ENCUENTRO ANUAL DE DIRECTORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
“EDIRCOM 2017”**
Organizado por: Instituto de Comunicación Política y Gobierno
Fecha: Enero 2017
Duración: 20 Horas
- **CONVERSATORIO
“Ancash Construyendo futuro, desafíos y Propuestas hacia el Bicentenario de la
Independencia del Perú”**
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Junio 2014
- **FORO
“Jóvenes e Identidad Cultural en el Perú”**
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Febrero 2014
- **I CONVENCION:**
**“Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Distritos de
Lurigancho – Chosica y San Antonio de Huarochirí”**
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Setiembre 2013
- **CURSO INTERNACIONAL
“Comunicación Política e Institucional para generar Inclusión Social”**
Organizado por: Instituto de Investigación Ortega y Gasset de España
Fecha: Octubre 2012

- **CURSO**
“Administración de Recursos Humanos”
Organizado por: Instituto Superior Pedagógico Privado América
Fecha: Agosto 2011 – Diciembre 2011
Duración: 520 Horas

- **SEMINARIO INTERNACIONAL**
“Marketing Político – Conciencia Democrática”
Organizado por: Instituto Nacional Demócrata
Fecha: Febrero 2011

- **CONGRESO INTERNACIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS**
“IPRA 2010”
Organizado por: Universidad San Martín de Porres y la Asociación Internacional de RRPP
Fecha: Junio 2010

- **CURSO PRÁCTICO**
“Exportaciones”
Organizado por: Thais Corporation
Fecha: Febrero 2010

- **CURSO**
“Hermenéutica Parlamentaria, Marketing y Periodismo Político”
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Octubre 2009

- **CONFERENCIA MAGISTRAL**
“Retos de la Democracia en Tiempos de Crisis Económica dictada por el Ex Presidente de España, José María Aznar López”
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Marzo 2009

- **AUDIENCIA PÚBLICA:**
“Servicio Militar Voluntario Ley N°29248”
Organizado por: Congreso de la República y Universidad Peruana de las Américas
Fecha: Setiembre 2008

- **FORO:**
“La contaminación del Aire en la Ciudad de Lima”
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Noviembre 2008

- **CURSO PROFESIONAL**
“Comunicación Política”
Organizado por: Centro Cultural de la Pontifica Universidad Católica del Perú
Fecha: Octubre - Noviembre 2004

- **CAPACITACIÓN**
“Formación de Empresas”
Organizado por: Congreso de la República y Prompyme
Fecha: Octubre 2004

- **XV CONGRESO NACIONAL PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL:**

“Las Comunicaciones en el Tercer Milenio: Nuevos Paradigmas para el Desarrollo Humano”.

Organizado por: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Fecha: Octubre 2003

- **SEMINARIO INTERNACIONAL**

“Ética y Sociedad: Responsabilidad del Comunicador, los Medios y las Organizaciones”

Organizado por: USMP

Fecha: Octubre 2002

- **TALLER PARA PERIODISTAS:**

“Anticoncepción de Emergencia y Políticas de Salud”

Organizado por: Asociación APPRENDE

Fecha: Julio 2002

- **TALLER PARA PERIODISTAS:**

“Hepatitis C en el Perú”

Organizado por: Sociedad Peruana de Gastroenterología

Fecha: Mayo 2002

- **SEMINARIO PARA PERIODISTAS:**

“La Función Notarial”

Organizado por: Colegio de Notarios de Lima

Fecha: Abril 2002

- **SEMINARIO PARA PERIODISTAS:**

“Aprender a Reconocer Alimentos y Bebidas Bamba”

Organizado por: Ministerio de Salud

Fecha: Febrero 2002

- **TALLER PARA PERIODISTAS:**

“Enfermedades Diarreicas, Prevención y Control”

Organizado por: Ministerio de Salud

Fecha: Enero 2002

- **SEMINARIO NACIONAL:**

“90’: Medios y Democracia a Medias...Hacia una Cultura Comunicacional”

Organizado por: Universidad Nacional de Huacho “José Faustino Sánchez Carrión”.

Fecha: Octubre 2001

- **SEMINARIO:**

“Comunicación y Literatura”

Organizado por: USMP

Fecha: Noviembre 1999

RECONOCIMIENTOS

- **DIPLOMA DE HONOR**

Otorgado por: Círculo de Cronistas Parlamentarios

Fecha: Octubre 2008

- **DIPLOMA DE HONOR**

Otorgado por: Círculo de Cronistas Parlamentarios

Fecha: Octubre 2009

OTRAS APTITUDES

- MANEJO DE DIVERSOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS (WORD, EXCEL, POWER POINT, REDES SOCIALES, PLATAFORMAS VIRTUALES, ETC).
- MANEJO DEL IDIOMA INGLES Y ÁRABE EN NIVEL BÁSICO.



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres



Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título

de Licenciada en Ciencias de la Comunicación

a Randa Mussallam Abu-Shaibeh

después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,
el día 15 de Abril de 2005

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 18 de Abril de 2005

SECRETARIO GENERAL

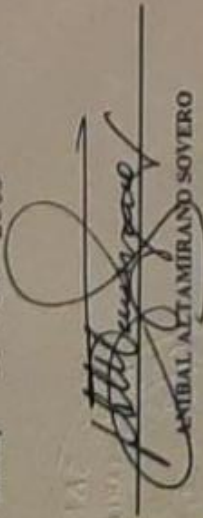
RECTOR

DECANO

Registrado a folios 464-f

del Libro de Títulos N° 15

CONFERIDO POR RESOLUCION
RECTORAL N° 327-2005-CU-R-USMP
de 18 - 04 - 2005
APROBADO POR RESOLUCION
DECANAL N° 529-2005-DFCCTYP
de 07 - 04 - 2005
Lima, 21 - 04 - 2005


AMILCAR ALTAMIRANO SOBERO

Jefe Oficina de Grados y Títulos
USMP



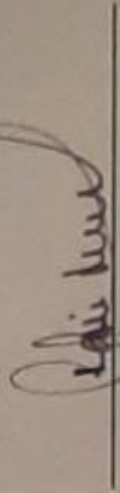
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:

que el DIPLOMA del anverso
es auténtico y corresponde a don

Randa Mussallam Abu-Shaibeh

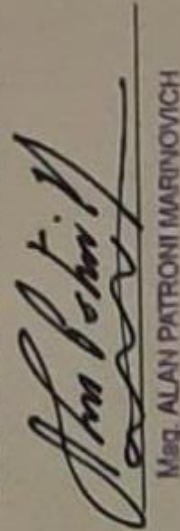
Lima, 27 de Abril de 2005



DR. RODOLFO GAVILANO OLIVER

Secretario General
USMP

REGISTRADO:
FACULTAD DE: Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología
ESCUELA PROFESIONAL: Ciencias de la Comunicación
OFICINA DE GRADOS Y TITULOS
TOMO: N° 02 T ☒ G ☐
Folio N° 396-A
Lima 26. de Abril del 2005


Mag. ALAN PATRONI MARINOVICH

Jefe de Grados y Títulos
FACULTAD



N° 36284



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres



Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Comunicación**

a **Randa Mussallam Abu Shaibeh**

después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,
el día **09** de **Setiembre** de **2004**

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

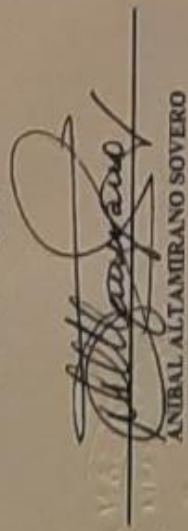
Dado y firmado en Lima el **10** de **Setiembre** de **2004**

SECRETARIO GENERAL

RECTOR



CONFERIDO POR RESOLUCION
RECTORAL N° 996-2004-CU-R-USMP
de 10 - 09 - 2004
APROBADO POR RESOLUCION
DECANAL N° 1158-2004-DFCCTYPS
de 27 - 08 - 2004
Lima, 15 - 09 - 2004


ANIBAL ALTAMIRANO SOBERO

Jefe Oficina de Grados y Títulos
USMP

REGISTRADO:

FACULTAD DE: Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología
ESCUELA PROFESIONAL: Ciencias de la Comunicación
OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

TOMO: N° 04..... T ☐ G ☒

Folio N° 152-D

Lima 23. de Septiembre. del 2004


Mag. SILVIA HUAMANTÍNCO H.

Jefe de Grados y Títulos
FACULTAD



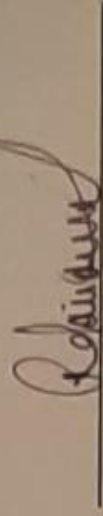
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:

que el DIPLOMA del anverso
es auténtico y corresponde a don

Randa Mussallam Abu Shaibeh

Lima, 24. de Septiembre. de 2004



DR. RODOLFO GAVILANO OLIVER

Secretario General
USMP



N° 32685



REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
MUSSALLAM ABU SHAIBEH, RANDA DNI 46589885	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Fecha de diploma: 10/09/2004 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
MUSSALLAM ABU SHAIBEH, RANDA DNI 46589885	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Fecha de diploma: 18/04/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU



EP-MC-001

UPC

Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

San Isidro, Septiembre de 2021

La Escuela de Postgrado de la UPC otorga la presente constancia a

RANDA MUSSALLAM ABU SHAIBEH

por haber participado del flex course

PRINCIPIOS DEL LIDERAZGO GERENCIAL

realizado del 06 de septiembre de 2021 al 13 de septiembre de 2021
con una duración de 6 horas lectivas.

Shoana Barragan Cornejo
Jefe de Secretaría Académica EPG

Ricardo Pino Jordan
Director de la Escuela de Postgrado



EP-MC-001

UPC

Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

San Isidro, Octubre de 2021

La Escuela de Postgrado de la UPC otorga la presente constancia a

RANDA MUSSALLAM ABU SHAIBEH

por haber participado del flex course

NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO DE DIGITAL COMMERCE

realizado del 07 de septiembre de 2021 al 14 de septiembre de 2021
con una duración de 6 horas lectivas.

Shoana Barragan Cornejo
Jefe de Secretaría Académica EPG

Ricardo Pino Jordan
Director de la Escuela de Postgrado

CONSTANCIA DE TRABAJO

N° 0099-2021-GFRCP-AAP-DRRHH/CR

La Jefa del Área de Administración de Personal del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República que suscribe, acredita que:



Doña **RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH**, identificada con **DNI N° 46589885**, labora en el Congreso de la República, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada (D.Leg. 728), por Mandato Judicial Provisional, desde el **23 de julio de 2014**, bajo la modalidad de **Plazo Indeterminado** a las resultas del proceso, siendo su fecha de ingreso el **23 de julio de 2014**, en el cargo de **Profesional Nivel SP - 11**, en el **Departamento de Comisiones**.



Asimismo, laboró en el Congreso de la República:

Bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada (D.Leg. 728), en la modalidad de **Plazo Fijo**, desde el **23 de julio de 2014** hasta el **31 de agosto de 2015**, en el cargo de **Profesional Nivel SP - 11**, en el **Departamento de Comisiones**.



Bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada (D.Leg. 728), en la modalidad de **Personal de Confianza** desde:

- ✓ **1 de abril de 2005** hasta el **26 de julio de 2006**, en el cargo de **Asesor Nivel SP - 9**, en el **Grupo Parlamentario Perú Posible**.
- ✓ **18 de diciembre de 2006**, en el cargo de **Técnico Nivel ST - 4**, en el **Grupo Parlamentario Unión Por El Perú**.

A partir del **11 de marzo de 2010**, en el cargo de **Técnico Nivel ST - 6**, en el **Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú**.

A partir del **1 de marzo de 2011**, en el cargo de **Asesor Nivel SP - 9**, en el **Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú**. Cesando el **26 de julio de 2011**.



- ✓ 9 de setiembre de 2013 hasta el 22 de julio de 2014, en el cargo de Asesor Nivel SP - 11, en el Modulo de Apoyo al Trabajo de la Organización Parlamentaria.
- ✓ 2 de setiembre de 2015 hasta el 21 de marzo de 2016, en el cargo de Asesor Nivel SP - 9, en el Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú.



Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Lima, 31 de marzo de 2021


CARMEN BUSTOS GUTIÉRREZ
Jefe de Área de Administración de Personal
CONGRESO DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

CASA DE GOBIERNO

Designan Director de Recursos Humanos del Despacho Presidencial

RESOLUCIÓN DEL JEFE DE LA CASA DE GOBIERNO
Nº 027-2011-DPJ/CGOB

Lima, 3 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Recursos Humanos del Despacho Presidencial; Que, en tal sentido, es necesario designar al funcionario que ocupará dicho cargo de confianza; De conformidad con el artículo 3º de la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal q) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo Nº 066-2006-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designación Designar al señor Yemael Mayuri Quispe, en el cargo de Director de Recursos Humanos del Despacho Presidencial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CHUQUHUARA

Embajador SDR
Secretario General de la Presidencia de la República

673349-1

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que convoca para el domingo 20 de noviembre de 2011 a Elecciones Municipales Complementarias de Alcaldes y Regidores en el distrito de Huacachi, provincia de Huari, departamento de Ancash

DECRETO SUPREMO
Nº 072-2011-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el inciso b) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú establece que corresponde al Presidente de la República convocar a elecciones para alcaldes y regidores y demás funcionarios que señala la ley;

Que, el día domingo 3 de julio de 2011 se llevaron a cabo las Elecciones Municipales Complementarias en 34 distritos, las que fueron convocadas mediante Decreto Supremo Nº 025-2011-PCM, siendo que entre dichos distritos se encontró el distrito de Huacachi, provincia de Huari, departamento de Ancash;

Que, el artículo 36 de la citada Ley Nº 26864 establece que el Jurado Nacional de Elecciones, de oficio o a pedido de parte, puede declarar la nulidad de las elecciones realizadas en uno o más distritos electorales cuando se comprueben graves irregularidades, por infracción de la ley, que hubiesen modificado los resultados de la votación, siendo que es causal de nulidad de las elecciones la inasistencia de más del 50% de los votantes al acto electoral o cuando los votos nulos o en blanco, sumados

o sufragadamente, superen los 2/3 del número de votos emitidos, procediendo en estos casos las Elecciones Municipales Complementarias.

Que, el inciso j) del artículo 36 de la Ley Nº 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones establece que los Jurados Electorales Especiales tendrán dentro de su respectiva jurisdicción, entre otras funciones, declarar en primera instancia, la nulidad de un proceso electoral, del referéndum u otras consultas populares llevados a cabo en su ámbito, en los casos en que así lo señale la ley;

Que, mediante Resolución Nº 639-2011-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones confirma el Acta de Proclamación de Resultados que declaró la nulidad de las elecciones municipales complementarias de alcaldes y regidores en el distrito de Huacachi, provincia de Huari, departamento de Ancash, llevadas a cabo el 3 de julio de 2011, debido a que se registró la inasistencia al proceso electoral de más del 50% de votantes, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley Nº 26864, Ley de Elecciones Municipales;

Que, mediante Oficio Nº 268-2011-P/JNE, el Jurado Nacional de Elecciones ha solicitado se lleven a cabo las elecciones complementarias en el distrito de Huacachi, provincia de Huari, departamento de Ancash el día 20 de noviembre de 2011;

Que, en atención a las normas precisadas, corresponde volver a convocar a elecciones municipales complementarias de alcaldes y regidores en el distrito de Huacachi, provincia de Huari, departamento de Ancash.

De conformidad con lo previsto en los numerales 5) y 24) del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 26859, Ley Orgánica de Elecciones, Ley Nº 26864, Ley de Elecciones Municipales, y, sus modificaciones,

DECRETA:

Artículo 1º.- Convocatoria de Elecciones Municipales Complementarias Convóquese, para el domingo 20 de noviembre de 2011, a Elecciones Municipales Complementarias de Alcaldes y Regidores en el Distrito de Huacachi, Provincia de Huari, Departamento de Ancash.

Artículo 2º.- Normas de aplicación Las elecciones se regirán por lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 26859, Ley Orgánica de Elecciones y la Ley Nº 26864, Ley de Elecciones Municipales.

Artículo 3º.- Financiamiento

El costo que demande la aplicación del presente Decreto Supremo, será financiado con cargo a los presupuestos autorizados de los pliegos conformados del Sistema Electoral, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

Artículo 4º.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de agosto del año dos mil once.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

673348-1

Designan Secretaría de Prensa del Despacho Presidencial

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 228-2011-PCM

Lima, 3 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y, el Decreto Supremo Nº 066-2006-PCM - Reglamento de

El Presente
Lima, jueves 4 de agosto de 2011

NORMAS LEGALES

447961

Designan Asesor del Presidente del Consejo de Ministros en materia política

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 218-2011-PCM

Lima, 3 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM, el Presidente del Consejo de Ministros podrá contar con asesores designados mediante Resolución Ministerial;

Que, resulta necesario designar a un asesor del Presidente del Consejo de Ministros en materia política, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27594 - Ley

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

673348-4



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2016-A-MDMM

Magdalena del Mar, 27 de julio del 2016

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2016-A-MDMM, se dejó sin efecto la designación del Gerente de Comunicaciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar;

Que, resulta necesario designar al funcionario que, será responsable de dicha unidad orgánica, a fin de no perjudicar su normal funcionamiento;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en aplicación de lo dispuesto en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al señora **RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH**, como Gerente de Comunicaciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Personal, el inicio de las acciones pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la persona interesada y a las unidades orgánicas respectivas la presente resolución, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
SUBGERENCIA DE PERSONAL
AV. BRASIL 3501, LIMA 17, TELF. 4180700 ANEXO 252

**EI SUBGERENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MAGDALENA DEL MAR, QUE SUSCRIBE:**

C E R T I F I C A

Que, la Periodista RANDA MUSSALLAM ABU SHAIBEH, identificada con D.N.I. N° 46589885, laboro en esta Municipalidad, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y Ley 29849, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), ocupando el cargo de Gerente de Comunicaciones de esta Municipalidad, desde 01 de agosto del 2016 al 07 de mayo del 2018.

Se expide el presente Certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Magdalena del Mar, 10 de Mayo del 2018

Atentamente,





COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ



Por cuanto, la periodista profesional

Randa Musallam Abu-Shaibeh

ha cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, que ameritan su inscripción en el Registro Oficial de la Orden con el N° 4140

Portanto,

Se le expide el presente certificado que la acredita como periodista colegiada, con deberes éticos y derechos para ejercer la profesión en todo el territorio de la República del Perú.

Lima, 30 de marzo de 2017



Max Obregón Rossi
Decano Nacional

Benito Portocarrero Grados
Director Secretario Nacional



Ana Cecilia del Castillo
Decana (e) de Lima

Periodista Profesional

Nº 0002115



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Los que suscriben, expiden el presente documento a:

RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH

miembro de nuestra Orden profesional con N° de registro **4140**
al haber cumplido con el pago de sus aportaciones correspondientes al año **2021**...

VÁLIDO:

De **01 ENERO 2021**
al **31 DICIEMBRE 2021**

Lima, **5** ... de **OCTUBRE** ... de **2021**



[Signature]
.....
VICENTE TORRES ROSAS
ECARIS



[Signature]
.....
VICTOR ANTONIO BARRERA ALVARO
Director Ejecutivo

Ubicación: Av. Canevaro 1474 - Lince, Lima, Perú.

Teléfonos: 4069-589 / 937 773 281

@cplima.pe   



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Escuela de Posgrado

Creada por Dec. N° 984 - 94 AND del 28 de octubre de 1994

CONSTANCIA DE EGRESADO

Nro.: 148 - 17

El Jefe de la Oficina de Registros Académicos de la Escuela de Posgrado, quien suscribe:

HACE CONSTAR

Que, Don (ña) : **MUSSALLAM ABU-SHAIBEH, Randa**

Código de Matrícula : **1386163020**

HA EGRESADO DE LA:

Maestría en : **DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR**

Periodo Académico : **2014 - B**

Fecha de Egreso : **25 de noviembre del 2014**

Aprobando satisfactoriamente todas las asignaturas del currículo vigente.

Cerro de Pasco, 05 de mayo del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO

Dra. Nancy Escamez RODRIGUEZ MEZA
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
esan

Diploma Internacional en Comunicación Corporativa 2016-2

CERTIFICADO DE ESTUDIOS Nro 20

*Quien suscribe, certifica que en los libros formados por las actas
de exámenes, rendidos de acuerdo a las disposiciones vigentes, aparece que:*

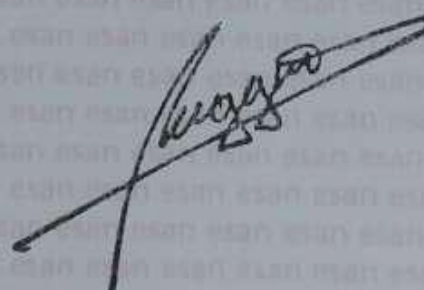
Randa Mussallam Abu- Shaibeh

ha cursado las asignaturas curriculares con el resultado que se detalla:

ASIGNATURAS	SESIONES	NOTA FINAL	FECHA
Cursos			
Dirección de la Comunicación Corporativa	10	18 (dieciocho)	31.10.16
Identidad y Comunicación Externa	10	16 (dieciséis)	13.11.16
Comunicación Digital	10	17 (diecisiete)	05.12.16
Estrategias de Comunicación Interna	10	20 (veinte)	02.02.17
Comunicación en Situaciones de Crisis	10	19 (diecinueve)	19.01.17
Planificación de la Comunicación	10	17 (diecisiete)	20.02.17

PROMEDIO: 17.66 (diecisiete punto sesenta y seis)

*Nuestra escala de notas va de 01 a 20. DOCE es el mínimo aprobatorio
Así consta en dichos libros, a los que me remito en caso necesario.
Lima, 24 de Marzo de 2017.*


Patricia Reveggino Sosa
Jefe de Admisión y Registro





UNIVERSIDAD
esan



esan GRADUATE
SCHOOL OF
BUSINESS

La Universidad ESAN y ESAN Graduate School of Business
confieren este diploma a:

Randa Mussallam Abu - Shaibeh

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

Diploma Internacional en Comunicación Corporativa 2016-2

Desarrollado en 60 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 13 de octubre de 2016 al 27 de febrero de 2017.

Jaime Serida Nishimura
Decano ESAN

Jorge Talavera Traverso
Rector



**Dirección de Programas Institucionales
(del 18 al 21 de agosto de 2016)**

CERTIFICADO DE NOTAS

NOMBRE : Randa Mussallam Abu- Shaibeh
CURSO : Internacional de Comunicación Gubernamental
NOTA : 16 (dieciséis)

El curso se desarrolló en 12 sesiones de una hora y treinta minutos cada una.

Nuestra escala de notas va de uno a veinte. Doce es el mínimo aprobatorio.

Lima, 12 de Septiembre de 2016.


Patricia Reveggino Sosa
Jefe de Admisión y Registro



La Universidad **ESAN** y **ESAN Graduate School of Business** confieren este diploma a:

Randa Mussallam Abu- Shaibeh

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

Curso Internacional de Comunicación Gubernamental

Desarrollado en 12 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 18 al 21 de agosto de 2016.



Jaime Serida Nishimura
Decano ESAN



Jorge Talavera Traverso
Rector



**ESCUELA DE
POSTGRADO**
UNIVERSIDAD
SAN IGNACIO DE LOYOLA

La Escuela de Postgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola

Confiere el presente Diploma a:

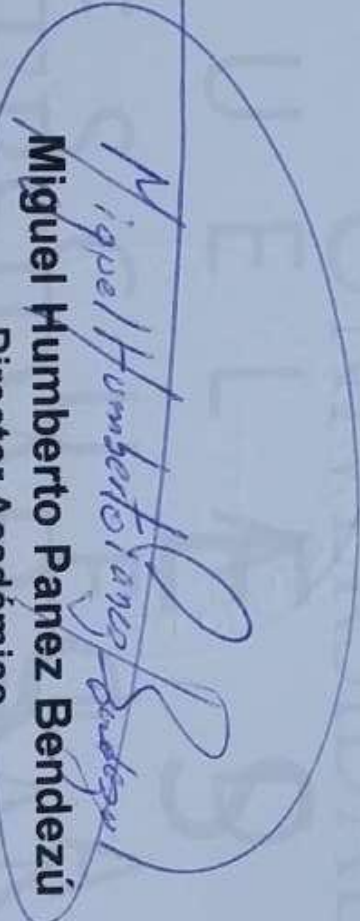
РАМОНА МУССАЛЛАМ АБУ ШАИБЕЖ

Por haber aprobado el :

**“DIPLOMADO EN CAMPAÑAS ELECTORALES
Y MARKETING POLÍTICO”**

Desarrollado en la Escuela de Postgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola,
del 09 de mayo 2014 al 29 de noviembre 2014; con una duración de 270 horas académicas de clase.

La Molina, febrero 2015


Miguel Humberto Panéz Bendezú

Director Académico

Escuela de Postgrado

Universidad San Ignacio de Loyola

OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



DIPLOMA N° 0341 INSCRITO EN EL LIBRO "REGISTRO

GENERAL DE DIPLOMAS, EN EL ASIENTO N° 0341

DE FOJAS 1314, DEL TOMO V

Lima, 12 de enero de 2014

SERVICIOS Y REGISTROS
ACADÉMICOS EPG USIL





Sr. Manuel Merino De Lama
Congresista de la República



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos, Nuevas Ideas

DIPLOMADO

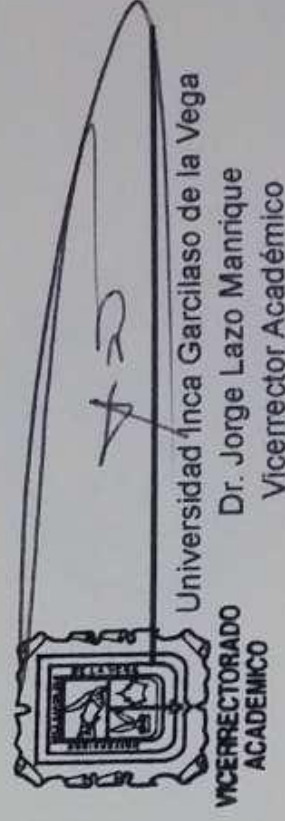
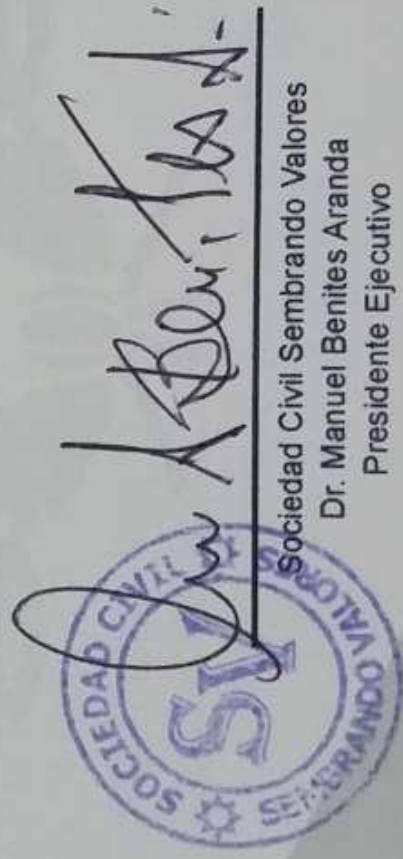
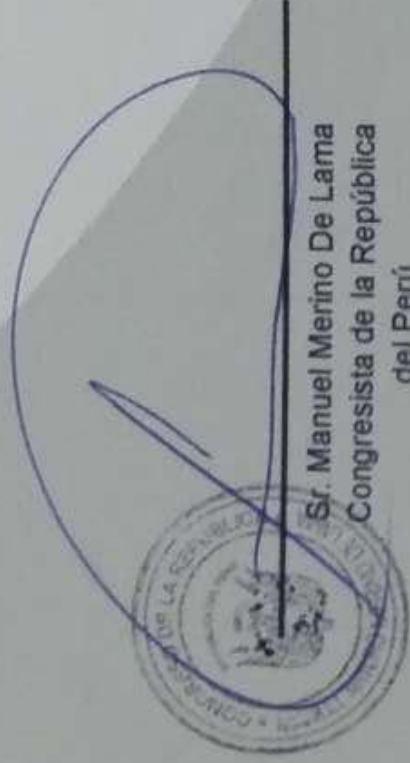
“Gestión Pública con Mención en Responsabilidad Administrativa y Programas Sociales”

*La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega
otorgan el presente diploma a:*

MUSSALLAM ABU-SHAIBEH RANDA

Quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias académicas del diplomado, desarrollado del 22 de octubre al 17 de diciembre de 2014, con un total de 220 horas académicas.

Lima, enero de 2015



CONSTANCIA

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
deja constancia que el titular del presente diploma ha
obtenido la nota de Diecisiete (17) por haber
cumplido satisfactoriamente las exigencias académicas.

Inscrito bajo el N° 8767
en el Registro de Cursos y Diplomados.
Lima, 05 de C.N.E.R. de 2015

CONVENIO UIGV - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL SEMBRANDO VALORES



[Signature]
Dra. Zola Canales Carbajal
Directora Académica



[Signature]
Ing. Manuel Barriga Salavarría
Coordinador Académico

ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO I: Marco conceptual de la gestión pública.

- Normas de la modernización de la gestión del Estado.
- La administración pública y la gestión personal en el sector público.
- Los administrados frente a la responsabilidad en la gestión pública.
- Procedimientos administrativos para obtener cobros por indemnización de la entidad estatal.

MÓDULO II: Responsabilidades en la administración pública.

- Normas generales de responsabilidad en la administración pública.
- Responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores públicos.
- Responsabilidad civil de los funcionarios y servidores públicos.
- Responsabilidad penal de los funcionarios y servidores públicos.

MÓDULO III: Políticas de desarrollo de la gestión pública.

- Planificación del desarrollo.
- Programas, proyectos y financiamiento de desarrollo.
- Ética, eficiencia y transparencia en la gestión de recursos.
- Órganos de control en la gestión pública.

MÓDULO IV: Desarrollo y gestión de programas sociales.

- Programas de desarrollo social de lucha contra la pobreza.
- Programas y proyectos especiales.
- Instrumentos y estrategias de evaluación y monitoreo de programas y proyectos sociales.
- Experiencias internacionales de programas y proyectos de lucha contra la pobreza.



Sr. Manuel Merino De Lama
Congresista de la República



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Hechos Yungas, Hechos Ideas

DIPLOMADO

“Procedimientos Parlamentarios”

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega
otorgan el presente diploma a:

MUSSALLAM ABU SHAIBEH RANDA

*Quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias académicas del diplomado,
desarrollado del 10 de febrero al 07 de abril de 2014, con un total de 220 horas académicas.*

Lima, abril de 2014



Sr. Manuel Merino De Lama
Congresista de la República
del Perú



Sociedad Civil Sembrando Valores
Dr. Manuel Benites Aranda
Presidente Ejecutivo



Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Dr. Jesús Rivera Oré
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

CONSTANCIA

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores deja constancia que el titular del presente diploma ha obtenido la nota de Diecisiete (17) por haber cumplido satisfactoriamente las exigencias académicas.

Inscrito bajo el N° 8455
en el Registro de Cursos y Diplomados.
Lima, 21 de abril de 2014

CONVENIO UIGV MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL SEMBRANDO VALORES



Lic. Zoila Canales Carbajal
Directora Académica



Ing. Manuel Barriga Salavarría
Coordinador Académico

ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO I: El régimen político y la organización del sistema parlamentario.

- Régimen político peruano.
- Régimen de elección del Congreso.
- Bases del sistema representativo.
- La estructura orgánica del Congreso.

MÓDULO II: Procedimientos parlamentarios.

- Fundamentos básicos del sistema procesal parlamentario.
- El proceso de constitución del Congreso.
- Los procesos estatutarios: proceso de levantamiento de inmunidad parlamentaria y procesos disciplinarios.

MÓDULO III: Procedimiento legislativo.

- Variantes del procedimiento legislativo.
- Etapas del procedimiento legislativo.
- Instrumentos procesales parlamentarios.
- Propositiones parlamentarias: dictámenes e informes.
- Los procesos presupuestarios y de cuenta general de la República.

MÓDULO IV: Procedimientos de control político.

- Investidura del Consejo de Ministros.
- Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros.
- Procedimiento de investigación.
- Vacancia de la Presidencia de la República.
- Acusación constitucional.
- Procedimientos de control sobre la legislación delegada.
- Procedimientos de control sobre los decretos de urgencia.
- Procedimientos de control sobre los tratados ejecutivos.



Sr. Manuel Merino De Lama
Congresista de la República



Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas



DIPLOMADO

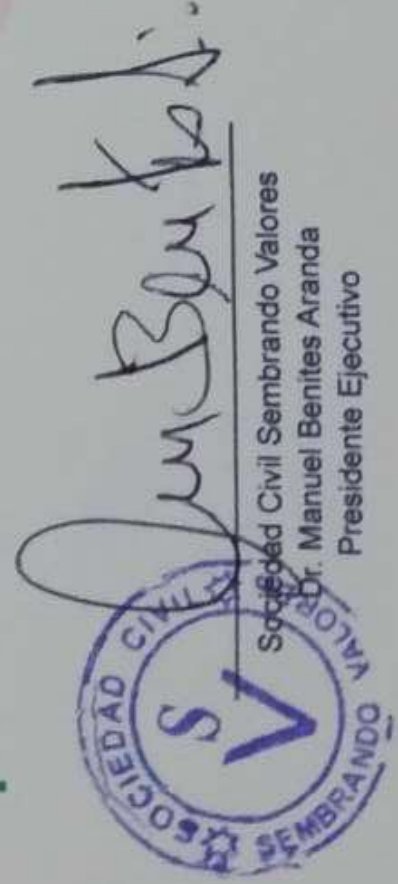
“Negociación y Solución de Conflictos Sociales”

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega
otorgan el presente diploma a:

MUSSALLAM ABU-SHAIBEH RANDA

Quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias académicas del diplomado, desarrollado del 17 de Setiembre al 12 de Noviembre de 2013, con un total de 220 horas académicas.

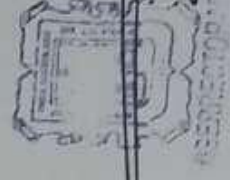
Lima, Noviembre de 2013



Sociedad Civil Sembrando Valores
Dr. Manuel Benites Aranda
Presidente Ejecutivo



Sr. Manuel Arturo Merino De Lama
Congresista de la República
del Perú



Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Dr. Jorge Lazo Manrique
Vicerector

ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO I: CONFLICTOS

- Introducción.
 - Parte conceptual.
 - Concepto y estructura, características y tipos de conflicto.
- ### MÓDULO II: GESTIÓN DE CONFLICTOS
- La gestión de conflictos sociales desde el Estado.
 - Gestión, solución, resolución o atención de conflictos.
 - Normatividad y gestión de conflictos sociales.
 - Promoción del diálogo y las mesas de concertación.

MÓDULO III: CONFLICTOS SOCIALES

- Teoría y análisis del conflicto social.
- Elementos, estilos de conducción y tácticas para enfrentar el conflicto social.

MÓDULO IV: RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

- Formas de resolución de conflictos.
- Salidas negociadas a los conflictos.
- Conflictos de resolución forzada.

- Resolución por la vía administrativa y la vía judicial.

- Paradigma: ¿Qué hacer para gestionar el conflicto a favor de la comunidad?

MÓDULO V: MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Conceptos y evolución.
- Negociación, mediación, conciliación, arbitraje y formas comunales de resolución.

MÓDULO VI: NEGOCIACIÓN Y CONFLICTO

- Definición de negociación.
- Particularidades del negociador.
- Formas, estilos y elementos de la negociación.

MÓDULO VII: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN USADAS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS

- La comunicación verbal y no verbal.
- El lenguaje gestual y corporal.
- La asertividad y el lenguaje confrontacional.
- Formas de elaborar preguntas.
- La escucha activa y el impacto en la comunicación.
- El agente de la realidad y la normalización.
- Estilos para transmitir confianza y credibilidad.

MÓDULO VIII: EL FACILITADOR

- Perfil de la persona y técnicas que ayude a manejar el conflicto.
- Perfil del facilitador del conflicto.
- Técnicas puntuales en el manejo de conflicto.

CONSTANCIA

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores deja constancia que el titular del presente diploma ha obtenido la nota de Dieciséis (16) por haber cumplido satisfactoriamente las exigencias académicas.

Lima, Noviembre de 2013




Ing. Manuel Barriga Salavarría
Coordinador Académico

Inscrito bajo el N° 82.98
en el Registro de Cursos y Diplomados
Lima, 22 de Noviembre de 2013.
CONVENIO UIGV MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
SEMBRANDO VALORES




Lic. Zoila Canales Carbajal
Directora Académica

"Gestión Pública por Resultados"

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega
otorgan el presente Diploma a:

MUSSALLAM ABU-SHAIBEH RANDA

quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias
académicas del Diplomado, desarrollado de setiembre a noviembre de 2012, con un total de
220 horas académicas.

DIPLOMADO



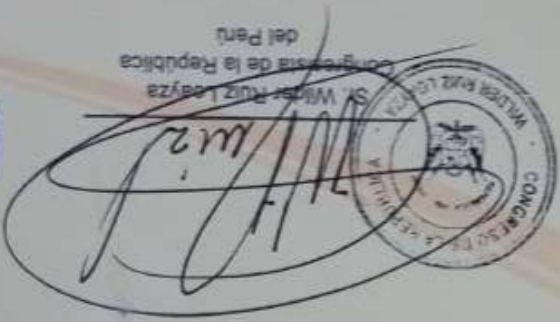
Wilder Ruiz Loayza
Congresista de la República



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos, Nuevos Valores
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Dr. Jesus Rivera Ore
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Wilder Ruiz Loayza
Congresista de la República
del Perú



Sociedad Civil Sembrando Valores
Dr. Manuel Benites Aranda
Presidente Ejecutivo

Lima, noviembre de 2012

CONSTANCIA

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores deja constancia que el titular del presente Diploma, ha obtenido la nota de Dieciocho por haber cumplido satisfactoriamente las exigencias académicas.

Lima, noviembre de 2012


Ing. Manuel Barga Salavarría
Coordinador Académico

Inscrito bajo el N° 7746
en el Registro de Diplomados
Lima, 30 de Noviembre de 2012
CONVENIO UGV MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL SEMBRANDO VALORES


Dra. Carmen Zoila Canales Carbajal
Directora Académica

ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO I: NORMAS Y REGULACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Constitución
2. Leyes orgánicas de los Poderes del Estado
3. Leyes orgánicas de las Entidades Públicas
4. Principales normas y regulaciones de la Administración Pública.

MÓDULO II: PROYECCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Situación actual - Metodología de Diagnóstico y Prospectiva de la Administración Pública.
2. Planeamiento Estratégico y Operativo.
3. Presupuesto Público.
4. Un enfoque Sistémico de la Administración Pública.

MÓDULO III: PROYECTOS SNIP Y ORGANIZACIÓN MODERNA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Desarrollo de Proyectos Sociales
2. Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP
3. Diagnóstico Organizacional e Inventario de Actividades
4. Organización por Procesos / Procedimientos

MÓDULO IV: GERENCIA POR RESULTADOS Y SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

1. El Potencial Humano / Trabajo en Equipo y Técnicas Grupales
2. Liderazgo, Ética y Valores
3. Sistema Nacional de Control



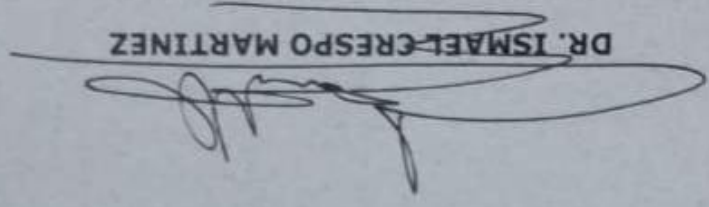
CAFAE
Despacho Presidencial

El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de España, a través del programa GOBERNAN AMÉRICA LATINA, y el CAFAE Despacho Presidencial de la República del Perú, otorgan el presente Diploma a:

RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH

Por su participación en el "Curso Internacional sobre Comunicación Política e Institucional para generar Inclusión", desarrollado los días 19 y 20 de octubre del 2012;

Lima, octubre del 2012


DR. ISMAEL CRESPO MARTINEZ
DIRECTOR, INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET -
GOBERNAN AMERICA LATINA



DIPLOMADO



"Gestión de Contrataciones y Adquisiciones del Estado"

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega
otorgan el presente Diploma a:

MUSSALLAM ABU-SHAIBEH RANDA

quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias académicas del Diplomado, desarrollado de mayo a julio de 2012, con un total de 220 horas académicas.

Lima, julio de 2012

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Dr. Jesús Rivera Ota
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Ing. John Reynaga Soto
Congresista de la República

Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Presidente Ejecutivo

Universidad Inca Garcilaso de la Vega



Ing. John Reynaga Soto
Congresista de la República



ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO I: Normatividad de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

1. Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

del Estado.

2. Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Adquisiciones del Estado.

MÓDULO II: Programación de las Contrataciones del Estado.

1. Plan Operativo Anual de Contrataciones.

2. Clasificación.

3. Sistemas de Control Interno.

4. Planes de Adquisición, Almacenamiento y Distribución.

MÓDULO III: Adquisiciones del Estado.

1. Mercado.

2. Proveedores.

3. Procesos de Adquisición.

4. Seguimiento.

5. Evaluación.

6. Reprogramaciones.

MÓDULO IV: Almacenes.

1. Zonificación.

2. Acarreo de Materiales.

3. Recepción.

4. Almacenamiento.

5. Distribución.

CONSTANCIA

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores deja constancia que el titular del presente Diploma, ha obtenido la nota de Distinta por haber cumplido satisfactoriamente las exigencias académicas.

Lima, julio de 2012

Ing. Manuel Barriga Salavarría
Coordinador Académico



Inscrito bajo el N° 7428
en el Registro de Diplomados
Lima, 18 de Julio de 2012
CONVENIO UNIVERSIDAD INCA GARCIASO DE LA VEGA
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL SEMBRANDO VALORES

Lic. Carmen Zoila Canales Carbajal
Directora Académica



DEAN
SCHOOL OF COMMUNICATION SCIENCES,
TOURISM AND PSYCHOLOGY
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

JOHAN LEURIDAN HUYS

PRESIDENT
INTERNATIONAL
PUBLIC RELATIONS ASSOCIATION
IPRA

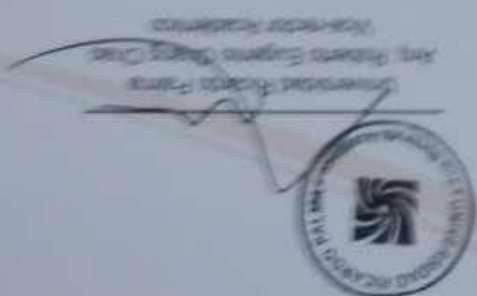
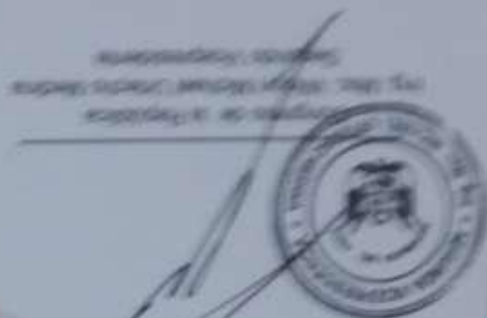
ELIZABETH GOENAWAN ANANTO PH.D

FOR PARTICIPATING IN THE IPRA 2010 - XIX PUBLIC RELATIONS WORLD CONGRESS
WHICH TOOK PLACE JUNE 1 - 3, 2010 IN LIMA, PERU.

RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH

IPRA 2010 ORGANIZING COMMITTEE GRANTS THIS CERTIFICATE TO:





Lima, Diciembre de 2009

quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias académicas del Diplomado, desarrollado de Octubre a Diciembre de 2009, con un total de 248 horas académicas.

Mussallam Abu-Shaibeh Randa M

La Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República, la Universidad Ricardo Palma y La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores otorgan el presente Diploma a:

Gestión Parlamentaria

II DIPLOMADO:



ESTRUCTURA CURRICULAR

UNIDAD I:

1. El Parlamento: Definición y su ubicación en la estructura del Estado Peruano.
2. Proceso de elección de candidatos al Parlamento: Ley de Partidos Políticos.
3. Juntas Preparadoras: Instalación, juramentación e incorporación.

UNIDAD II:

1. Naturaleza del mandato Congresal.
2. La Gestión Parlamentaria.
3. Derechos, deberes y reglas para el ejercicio de la función Congresal.
4. Sanción disciplinaria. Código de ética parlamentaria.

UNIDAD III:

1. Organización Parlamentaria.
 2. Comisiones. Definición, conformación y clases.
 3. Comisión permanente del Congreso.
 4. El servicio parlamentario. Grupos Parlamentarios.
1. Procedimientos legislativos.
 2. Procedimientos de control político.
 3. Procedimientos especiales.
 4. Proposiciones parlamentarias.

UNIDAD IV:

CONSTANCIA



La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores, deja constancia que el titular del presente Diplomado "Gestión Parlamentaria" (R.M.-480-ED-2004 - Convenio URP), ha obtenido la nota de Dieciséis (16) por haber cumplido satisfactoriamente las exigencias académicas.

Lima, Diciembre de 2009



CARMEN M. FLORES HUAPAYA
Coordinadora Académica

[Signature]

Inscrito bajo el N° 5534.

en el Registro de Diplomados.
Lima, 09 de Diciembre del 2009

CONVENIO URP MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL SEMBRANDO VALORES
(R.M.-480-ED-2004 - Convenio URP)

[Signature]
Dirección Académica
Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores





DIPLOMADO

Marketing, Ética y Ciencias Políticas

La Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, la Universidad Ricardo Palma, El CAFAE - Congreso y la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores otorgan el presente Diploma a:

Mussallam Abu-Shaibeh Randa

Quien ha culminado satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias académicas del Diplomado desarrollado de Octubre a Diciembre de 2008, realizado en el Auditorio "José Faustino Sánchez Carrión" del Congreso de La República con un total de 260 horas Académicas.

Lima, Diciembre de 2008



Fabiola Morales Castillo

Congreso de la República
Dra. Fabiola Morales Castillo
Tercer Vicepresidente



Ricardo Palma

Universidad Ricardo Palma
Dr. Roberto Eugenio Chang Chao
Vice-rector Académico



Miguel Marquina Lara

CAFAE - Congreso
Dr. Miguel Marquina Lara
Presidente



Manuel Benites Aranda

Sociedad Civil Sembrando Valores
Dr. Manuel Benites Aranda
Presidente Ejecutivo

ESTRUCTURA CURRICULAR

Modulo I

MARCO CONCEPTUAL Y DOCTRINARIO DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- Historia de las Ciencias Políticas.
- 2.- Estado, Gobierno y Sociedad.
- 3.- Democracia: Formas y Legitimidad.
- 4.- Políticas Públicas e Internacionales.

Modulo II

LEGISLACIÓN ELECTORAL

- 1.- El Sistema Electoral Peruano.
- 2.- Ley Orgánica de Elecciones N° 26859.
- 3.- Ley de Partidos Políticos.
- 4.- Organizaciones Políticas: Partidos y Movimientos

Modulo III

MARKETING POLÍTICO

- 1.- Planeamiento Estratégico y Marketing.
- 2.- Plan de Marketing Político.
- 3.- Psicología aplicada al marketing Político.
- 4.- Marketing y Medios de Comunicación

Modulo IV

ÉTICA EN EL MARKETING POLÍTICO

- 1.- Dilemas Éticos.
- 2.- Resolución de Conflictos.
- 3.- Compartimiento Ético del Político.
Promesa y Realidades.
- 4.- Ética y Ciudadanía.



CONSTANCIA

La Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores, deja constancia que el titular del presente Diplomado: Marketing, Ética y Ciencias Políticas (R.M.-480-ED-2004 - Convenio URP) ha obtenido la nota de Veinte (20) por haber cumplido satisfactoriamente las exigencias académicas.

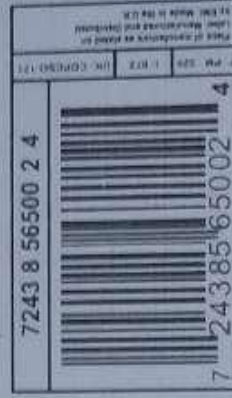
Lima, Diciembre de 2008



CARMELA FLORES HUAPAYA
Coordinadora Académica
Sociedad Civil Sembrando Valores

Inscrito bajo el N° 4267
en el Registro de Diplomados
Lima, 15 de Dic, del 200 8

CONVENIO URP
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL SEMBRANDO VALORES
(R.M.-480-ED-2004 Convenio URP)



LIC. CARMEN ZOILA CANALES CARBAJAL
Directora Académica

Certificado

Otorgado a

RANDA MUSSALLAM ABU-SHAIBEH

Por haber participado en el curso

"Hermenéutica Parlamentaria, Marketing y Periodismo Político",

organizado por la Tercera Vicepresidencia y el Círculo de Cronistas Parlamentarios, llevado a cabo en el Hemiscllo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

Lima, octubre de 2009

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA



CÍRCULO DE CRONISTAS
PARLAMENTARIOS DEL PERÚ



DANTE MUSSALLAM ABU-SHAIBEH

Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios

LC. ANTONIO LEÓN ZAPATA

Secretario General del Congreso de la República





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO CULTURAL

Otorgan el presente Certificado a

Randa Mussallam Abu-Shaibeh

Por los estudios realizados en el curso **Programa de Periodismo: Curso "Comunicación Política"**, con una duración de 14.5 horas académicas, a cargo del PhD Ariel Segal, realizado del 26 de octubre al 25 de noviembre del 2004 en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ariel Segal
Profesor

Edgar Saba
Director



UNIVERSIDAD
esan



esan GRADUATE
SCHOOL OF
BUSINESS

La Universidad ESAN y ESAN Graduate School of Business
conferen este diploma a:

Randa Mussallam Abu - Shaibeh

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

Diploma Internacional en Comunicación Corporativa 2016-2

Desarrollado en 60 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 13 de octubre de 2016 al 27 de febrero de 2017.

Jaime Serida Nishimura
Decano ESAN

Jorge Talavera Traverso
Rector





UNIVERSIDAD
esan

Diploma Internacional en Comunicación Corporativa 2016-2

CERTIFICADO DE ESTUDIOS Nro 20

*Quien suscribe, certifica que en los libros formados por las actas
de exámenes, rendidos de acuerdo a las disposiciones vigentes, aparece que:*

Randa Mussallam Abu- Shaibeh

ha cursado las asignaturas curriculares con el resultado que se detalla:

ASIGNATURAS	SESIONES	NOTA FINAL	FECHA
Cursos			
Dirección de la Comunicación Corporativa	10	18 (dieciocho)	31.10.16
Identidad y Comunicación Externa	10	16 (dieciséis)	13.11.16
Comunicación Digital	10	17 (diecisiete)	05.12.16
Estrategias de Comunicación Interna	10	20 (veinte)	02.02.17
Comunicación en Situaciones de Crisis	10	19 (diecinueve)	19.01.17
Planificación de la Comunicación	10	17 (diecisiete)	20.02.17
PROMEDIO: 17.66 (diecisiete punto sesenta y seis)			

*Nuestra escala de notas va de 01 a 20. DOCE es el mínimo aprobatorio
Así consta en dichos libros, a los que me remito en caso necesario.
Lima, 24 de Marzo de 2017.*



Patricia Reveggino Sosa
Jefe de Admisión y Registro

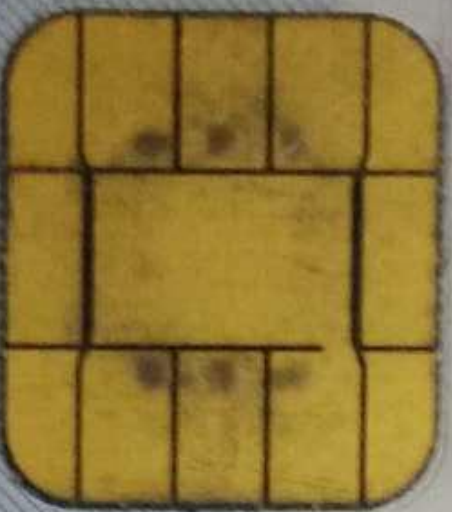


REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

CUI

46589885-8

T



Primer Apellido
MUSSALLAM

Segundo Apellido
ABU-SHAIBEH

Prenombres
RANDA

Sexo
FEMENINO

1000037698

Fecha de Nacimiento
31 05 1982

Fecha de Emisión
30 10 2015

Grupo de Votación
282661

Estado Civil
DIVORCIADA

Ubigeo de Nacimiento
930603

Fecha de Caducidad
12 12 2021

Donación de Órganos
SI



46589885

31 05 1982

tratarán en el referido evento se encuentran relacionados al ámbito de competencia del indicado órgano de línea del CONCYTEC, por lo que resulta de interés institucional autorizar el viaje propuesto;

Que, los gastos que irrogue la participación de la citada Directora (e) de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, en el VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, serán cubiertos con cargo al presupuesto institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; las Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Juana Rosa Kuramoto Huamán, Directora (e) de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, del 09 al 12 de setiembre de 2013, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al presupuesto institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos (Inc. TUUA)	: S/. 4,417.39
Viáticos (US\$ 315 x S/. 2.81 x 03 días)	: S/. 2,655.45
Total	: S/. 7,072.84

Artículo 3°.- El viaje autorizado, no dará derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada servidora deberá presentar al Titular de la Entidad un informe detallado sobre las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas documentada por los viáticos entregados.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

985324-3

Aceptan renuncia de Secretaria de Prensa del Despacho Presidencial

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 285-2013-PCM

Lima, 7 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 034-2012-PCM, publicada el 1 de febrero de 2012, se designó a la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh, en el cargo de Secretaria de Prensa del Despacho Presidencial;

Que, la mencionada funcionaria ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 27594 y el literal q) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh, en el cargo de Secretaria de Prensa del Despacho Presidencial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

985324-4

AGRICULTURA

Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0322-2013-MINAGRI

Lima, 6 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a un Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, al señor Pablo Benjamín Quijandria Salmón, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura y Riego

985322-2

Amplían plazo para que el "Grupo de Trabajo para analizar la problemática sectorial y la infraestructura hidráulica" presente Informe Final

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0323-2013-MINAGRI

Lima, 6 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2013-AG, se creó el Grupo de Trabajo, de carácter temporal,



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad para la
Reconstrucción con Cambios

Dirección
Ejecutiva



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

MEMORÁNDUM N° 00136-2021-ARCC/DE

DE : **AMALIA MORENO VIZCARDO**
Directora Ejecutiva

A : **FLOR DE MARÍA GARCÍA PIÑAS**
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : Designación de personal de confianza

FECHA : 13 de octubre de 2021



Firmado digitalmente por:
MORENO VIZCARDO Amalia
FAU 20802114091 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2021 11:00:01-0500

Me dirijo a usted, en atención a la función de designar y remover a los titulares de los órganos de la ARCC y puestos de confianza que ostenta esta Dirección Ejecutiva, conforme lo establecido en el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), a efectos de solicitarle la gestión y formalización de la designación de personal de confianza.

Al respecto, habiendo aceptado la renuncia del señor Fernando Escudero Ratto como Jefe de la Oficina de Comunicaciones y a fin de continuar con el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia comunicacional trazados en el presente año, que involucra la realización de las actividades de difusión y comunicación de las intervenciones de la ARCC en los medios de comunicación, entre otros, resulta necesario designar a la siguiente persona:

ÓRGANO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RÉGIMEN
OFICINA DE COMUNICACIONES	Randa Mussallam Abu Shaibeh	Jefa de la Oficina de Comunicaciones	728

Por lo expuesto, se solicita a su Despacho realizar las acciones correspondientes a fin de realizar la designación de la persona arriba mencionada, conforme a los puestos de confianza establecidos en el “indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” de la ARCC, toda vez que con ello se logrará seguir fortaleciendo nuestros objetivos institucionales.

Se remite adjunto al presente los documentos correspondientes que sustentan la formación académica y experiencia laboral, a efectos que se proceda a la formalización de la designación respectiva y proceda a la verificación del cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

c.c.: URH
Gerencia General

TELÉFONO : 997894281
DIRECCIÓN : José Nicolás Rodrigo 365 Dpto 613 / Block J Monterrico-Surco
NACIONALIDAD : PERUANA
LUGAR DE NACIMIENTO : JERUSALEM - PALESTINA
FECHA DE NACIMIENTO : 31 DE MAYO DE 1982
EDAD : 39 AÑOS
DNI : 46589885
ESTADO CIVIL : DIVORCIADA
E-MAIL : c_randita@hotmail.com , randitamussallam@gmail.com



RANDA MUSSALLAM ABU SHAIBEH

PERFIL PROFESIONAL

PERIODISTA COLEGIADA N° 4140 POR EL "COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ"

*Mi experiencia laboral como **Licenciada en Ciencias de la Comunicación** está sustentada en cerca de 19 años de servicios profesionales desempeñados en el **Congreso de la República, Palacio de Gobierno, la Gerencia de Comunicaciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar** y en los diarios **La República** y **Del País**.*

Los logros obtenidos como profesional joven en cada una de ellas me valieron no sólo el reconocimiento de mis empleadores sino también el poder cumplir a satisfacción mutua todas las metas asignadas a mis responsabilidades lo cual me llevó a ocupar importantes cargos como la jefatura de prensa de Palacio de Gobierno, la Gerencia de Comunicaciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

En el ámbito parlamentario me desempeñé como asesora de Prensa de la Presidencia del Congreso, así como de la Oficina de Comunicaciones de dicha institución, de diversas bancadas parlamentarias, comisiones ordinarias, y como Profesional del Departamento de Comisiones del Poder Legislativo por más de 14 años.

Como especialista de campañas electorales participé como responsable de prensa de dos campañas presidenciales y una campaña municipal. Obteniendo grandes éxitos profesionales en este ámbito. Fui candidata a regidora por el distrito de Santiago de Surco en las elecciones municipales 2018.

Buscar soluciones a los problemas suscitados en diversas situaciones coyunturales, toma de decisiones, manejo y dirección de un importante número de recursos humanos y un eficiente y fluido trabajo en equipo son algunas de las fortalezas que puedo ofrecer.

EXPERIENCIA LABORAL

- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA** 13 de abril del 2021 -30 de junio 2021
Cargo: Asesora
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
DEPARTAMENTO DE COMISIONES Octubre 2018 – 13 de abril del 2021

Cargo: Profesional

- **MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**
Cargo: Gerente de Comunicaciones
Agosto 2016 – Mayo del 2018
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
Cargo: Asesora de prensa
Setiembre 2013 – Marzo 2016
- **PALACIO DE GOBIERNO**
Cargo: Jefa de la Secretaria de Prensa
Agosto 2011 – Setiembre 2013
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
Cargo: Asesora de prensa
Julio 2003 – Julio 2011
- **DIARIO “DEL PAÍS”**
Cargo: Redactora del Área de Política
Marzo 2003 – Julio 2003
- **DIARIO “LA REPÚBLICA”**
Cargo: Redactora del Área de Locales
Setiembre 2001- Marzo 2003

EDUCACIÓN

POST GRADO : **MAESTRÍA EN DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR**
Estudios concluidos en el año 2014 en la Escuela de Post Grado de la
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
(En proceso presentación de tesis y sustentación para obtención del título de Maestro)

SUPERIOR : **JULIO 1999 – JULIO 2004**
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
EN LA ESPECIALIDAD DE PERIODISMO

ESCOLAR : COLEGIO PARTICULAR “SAGRADO CORAZÓN SOPHIANUM”
1988-1998
SAN ISIDRO

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

- **UNIVERSIDAD DE LIMA (*en curso*)**
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: COMUNICACIÓN Y MARKETING POLÍTICO
Fecha: Setiembre – Octubre del 2021
Duración: 27 horas
- **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)**
FLEX COURSE: “NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO DE DIGITAL COMMERCE”
Fecha: Setiembre del 2021
Duración: 06 horas

- **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)**
FLEX COURSE: PRINCIPIOS DEL LIDERAZGO GERENCIAL
Fecha: Setiembre del 2021
Duración: 06 horas
- **CEREM INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL DE ESPAÑA**
“ESTANCIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO DIRECTIVO”
Fecha: 8 al 19 de Julio del 2019
Lugar: Madrid-España
- **CEREM INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL DE ESPAÑA**
“MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DIGITAL Y COMUNICACIÓN”
Fecha: Abril 2018 – Julio 2019
Duración: 12 meses – 1500 horas académicas
Calificación sobresaliente
- **CURSO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
“REDACCIÓN PARLAMENTARIA I”
Fecha: Abril 2019
Duración: 24 horas
- **CURSO UNIVERSIDAD CATÓLICA - PUCP**
“ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”
Fecha: Marzo - Abril 2019
Duración: 24 horas
- **CURSO USIL**
“INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO”
Fecha: Febrero-Marzo 2019
Duración: 21 horas
- **DIPLOMADO UNIVERSIDAD ESAN**
“COMUNICACIÓN CORPORATIVA”
Fecha: Julio 2016 – Febrero 2017
Duración: 90 Horas
- **UNIVERSIDAD ESAN**
CURSO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL
Fecha: Agosto 2016
Duración: 18 Horas
- **VIII Cumbre Mundial de Comunicación Política 2015**
Organizado por: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Católica del Perú con el Instituto de Comunicación Política y Gestión Pública
Fecha: Diciembre 2015
Duración: 33 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Gestión Pública con Mención en Responsabilidad Administrativa y Programas Sociales”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Octubre 2014 – Diciembre 2014
Duración: 220 Horas

- **DIPLOMADO USIL**
“Campañas Electorales y Marketing Político”
Organizado por: Universidad San Ignacio de Loyola
Fecha: Mayo 2014 – Noviembre 2014
Duración: 270 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Procedimientos Parlamentarios”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Febrero 2014 – Abril 2014
Duración: 220 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Negociación y Solución de Conflictos Sociales”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Setiembre 2013 – Noviembre 2013
Duración: 220 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Gestión Pública por Resultados”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Setiembre 2012 – Noviembre 2012
Duración: 220 Horas
- **DIPLOMADO UIGV**
“Gestión de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”
Organizado por: Universidad Inca Garcilaso de la Vega con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Mayo 2012 – Julio 2012
Duración: 220 Horas
- **DIPLOMADO URP**
“GESTIÓN PARLAMENTARIA”
Organizado por: Universidad Ricardo Palma con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Octubre 2009 – Diciembre 2009
Duración: 248 Horas
- **DIPLOMADO URP**
“Marketing, Ética y Ciencias Políticas”
Organizado por: Universidad Ricardo Palma con la Escuela de Capacitación Profesional Sembrando Valores
Fecha: Octubre 2008 – Diciembre 2008
Duración: 260 Horas

OTROS CURSOS, FOROS Y CAPACITACIONES

- **ENCUENTRO ANUAL DE DIRECTORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**
“EDIRCOM 2018”

Organizado por: Universidad ESAN y el Instituto de Comunicación Política y Gobierno

Fecha: Junio 2018

Duración: 9 Horas

- **SEMINARIO INTERNACIONAL
MANEJO DE CRISIS EN CAMPAÑAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIGITALES**
Organizado por: Universidad ESAN
Fecha: Mayo del 2018
Duración: 9 Horas
- **SEMINARIO INTERNACIONAL
CAMPAÑAS ELECTORALES EN ESCENARIOS DE CRISIS DE PARTIDOS**
Organizado por: Universidad ESAN
Fecha: Marzo 2018
Duración: 9 Horas
- **I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICADORES
“EICOM 2017”**
Organizado por: Asociación de estudiantes de Comunicaciones
Fecha: Setiembre 2017
Duración: 9 Horas
- **I SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y
COMUNICACIÓN POLÍTICA”**
Organizado por: Asociación de Municipalidades del Perú
Fecha: Agosto 2017
- **ENCUENTRO ANUAL DE DIRECTORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
“EDIRCOM 2017”**
Organizado por: Instituto de Comunicación Política y Gobierno
Fecha: Enero 2017
Duración: 20 Horas
- **CONVERSATORIO
“Ancash Construyendo futuro, desafíos y Propuestas hacia el Bicentenario de la
Independencia del Perú”**
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Junio 2014
- **FORO
“Jóvenes e Identidad Cultural en el Perú”**
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Febrero 2014
- **I CONVENCION:**
**“Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Distritos de
Lurigancho – Chosica y San Antonio de Huarochirí”**
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Setiembre 2013
- **CURSO INTERNACIONAL
“Comunicación Política e Institucional para generar Inclusión Social”**
Organizado por: Instituto de Investigación Ortega y Gasset de España
Fecha: Octubre 2012

- **CURSO**
“Administración de Recursos Humanos”
Organizado por: Instituto Superior Pedagógico Privado América
Fecha: Agosto 2011 – Diciembre 2011
Duración: 520 Horas

- **SEMINARIO INTERNACIONAL**
“Marketing Político – Conciencia Democrática”
Organizado por: Instituto Nacional Demócrata
Fecha: Febrero 2011

- **CONGRESO INTERNACIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS**
“IPRA 2010”
Organizado por: Universidad San Martín de Porres y la Asociación Internacional de RRPP
Fecha: Junio 2010

- **CURSO PRÁCTICO**
“Exportaciones”
Organizado por: Thais Corporation
Fecha: Febrero 2010

- **CURSO**
“Hermenéutica Parlamentaria, Marketing y Periodismo Político”
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Octubre 2009

- **CONFERENCIA MAGISTRAL**
“Retos de la Democracia en Tiempos de Crisis Económica dictada por el Ex Presidente de España, José María Aznar López”
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Marzo 2009

- **AUDIENCIA PÚBLICA:**
“Servicio Militar Voluntario Ley N°29248”
Organizado por: Congreso de la República y Universidad Peruana de las Américas
Fecha: Setiembre 2008

- **FORO:**
“La contaminación del Aire en la Ciudad de Lima”
Organizado por: Congreso de la República
Fecha: Noviembre 2008

- **CURSO PROFESIONAL**
“Comunicación Política”
Organizado por: Centro Cultural de la Pontifica Universidad Católica del Perú
Fecha: Octubre - Noviembre 2004

- **CAPACITACIÓN**
“Formación de Empresas”
Organizado por: Congreso de la República y Prompyme
Fecha: Octubre 2004

- **XV CONGRESO NACIONAL PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL:**

“Las Comunicaciones en el Tercer Milenio: Nuevos Paradigmas para el Desarrollo Humano”.

Organizado por: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Fecha: Octubre 2003

- **SEMINARIO INTERNACIONAL**

“Ética y Sociedad: Responsabilidad del Comunicador, los Medios y las Organizaciones”

Organizado por: USMP

Fecha: Octubre 2002

- **TALLER PARA PERIODISTAS:**

“Anticoncepción de Emergencia y Políticas de Salud”

Organizado por: Asociación APPRENDE

Fecha: Julio 2002

- **TALLER PARA PERIODISTAS:**

“Hepatitis C en el Perú”

Organizado por: Sociedad Peruana de Gastroenterología

Fecha: Mayo 2002

- **SEMINARIO PARA PERIODISTAS:**

“La Función Notarial”

Organizado por: Colegio de Notarios de Lima

Fecha: Abril 2002

- **SEMINARIO PARA PERIODISTAS:**

“Aprender a Reconocer Alimentos y Bebidas Bamba”

Organizado por: Ministerio de Salud

Fecha: Febrero 2002

- **TALLER PARA PERIODISTAS:**

“Enfermedades Diarreicas, Prevención y Control”

Organizado por: Ministerio de Salud

Fecha: Enero 2002

- **SEMINARIO NACIONAL:**

“90’: Medios y Democracia a Medias...Hacia una Cultura Comunicacional”

Organizado por: Universidad Nacional de Huacho “José Faustino Sánchez Carrión”.

Fecha: Octubre 2001

- **SEMINARIO:**

“Comunicación y Literatura”

Organizado por: USMP

Fecha: Noviembre 1999

RECONOCIMIENTOS

- **DIPLOMA DE HONOR**

Otorgado por: Círculo de Cronistas Parlamentarios

Fecha: Octubre 2008

- **DIPLOMA DE HONOR**

Otorgado por: Círculo de Cronistas Parlamentarios

Fecha: Octubre 2009

OTRAS APTITUDES

- MANEJO DE DIVERSOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS (WORD, EXCEL, POWER POINT, REDES SOCIALES, PLATAFORMAS VIRTUALES, ETC).
- MANEJO DEL IDIOMA INGLES Y ÁRABE EN NIVEL BÁSICO.
